

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA SAAG FAST SOLUTIONS LENS S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de febrero del 2018, siendo las 17H00 horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA SAAG FAST SOLUTIONS LENS S.A., en su domicilio ubicado en la calle Bolivia y Av. Versalles, de esta ciudad, los accionistas presentes representan el total del capital social de la compañía y los derechos a voto que les corresponden de acuerdo a la acción pagada son:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES
CARINA VANESSA GARCIA SOLORZANO	15.000
OSCAR BLADIMIR ATOCHE MORENO	15.000
TOTAL:	30.000

Las acciones tienen un valor de Un Dólar cada una.

Preside la Junta la Señora Carina Vanessa García Solórzano, y actúa como secretaria AD-HOC la Señora Joanna Paola Obando Naranjo, verificando el quórum con la presencia del total del capital pagado, se instala la reunión y se dispone que a través de secretaria se de lectura al orden del día

1. PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017.
2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

Luego de dar lectura la presidencia pone en consideración el orden del día el mismo que es aprobado por los asistentes, acto seguido se inicia el desarrollo del mismo.

1.- Se pone en conocimiento y a consideración de la Junta General, el Balance correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Presidenta de la Junta, abre en este momento el debate con el fin de que intervengan los accionistas que así lo deseen y expongan su punto de vista con respecto al punto que se está tratando.

Agotado que ha sido el debate, se da paso a la votación.

Después del debate y votación respectiva esta Junta General de forma de manera UNANIME RESUELVE: APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

2.- Se pone en conocimiento y a consideración de la Junta General, la distribución de los beneficios sociales.

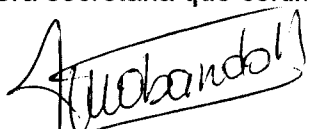
La Presidenta de la Junta, abre en este momento el debate con el fin de que intervengan los accionistas que así lo deseen y expongan su punto de vista con respecto al punto que se está tratando.

Agotado que ha sido el debate, se da paso a la votación.

Después del debate y votación respectiva esta Junta General de forma y de manera UNANIME RESUELVE: Por cuanto no existió actividad no hubo utilidades generadas por la compañía en el ejercicio económico 2017, no se puede resolver respecto a su distribución.

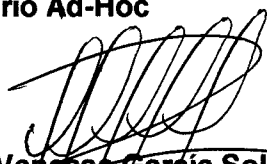
Una vez tratado el punto único del orden del día, se concede un receso para la redacción del acta y se autoriza a la Señora secretaria AD-Hoc para que elabore el acta respectiva. Terminado el receso la Junta se reinstala y aprueba el acta en los términos constantes en la misma, finaliza la reunión siendo las 19h00.

Para constancia de lo actuado firman la presente acta de Junta General los accionistas y la señora secretaria que certifica.



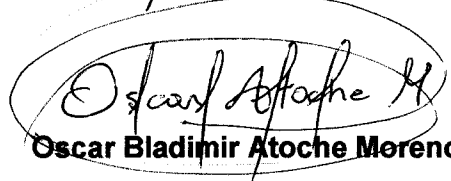
Joanna Paola Obando Naranjo

Secretario Ad-Hoc



Carina Vanessa García Solórzano

Presidente de la Junta



Oscar Bladimir Atoche Moreno

Accionista